

SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

No. 2-2018

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

FECHA: 30 de mayo de 2018

HORA: 14 h 00

LUGAR: MinCIT – Edificio Palma Real, piso 9

ASISTENTES:

Se adjunta a la presente el registro de asistencia a la reunión.

ORDEN DEL DIA:

- 1°. Verificación del quórum
- 2°. Consideración y aprobación del orden del día.
- 3°. Consideración y aprobación del acta de la reunión anterior.
- 4°. Revisión de compromisos.
- 5°. Seguimiento revisión de reglamentos técnicos. (Entidades reguladoras)
- 6°. Inquietudes sobre la implementación del Reglamento Técnico de Etiquetado-RETIQ.
- 7°. Maestría en Metrología (Instituto Tecnológico Metropolitano-ITM)
- 8°. Mes de la Calidad. (MinCIT)
- 9°. Propositiones y Varios.

DESARROLLO

1°. Verificación de Quórum

La reunión fue coordinada por la Directora de Regulación, Dra. Maria Leonisa Ortiz Bolivar, en calidad de delegada de la Ministra de Comercio, Industria y Turismo-MinCIT. Verificado el listado de asistencia, la coordinadora informó que existe quórum para deliberar y decidir.

2°. Consideración y aprobación del orden del día.

El Instituto Nacional de Metrología solicitó en proposiciones y varios, comunicar a los miembros de la CIC acerca del día internacional de la metrología. Así mismo, el ONAC también solicitó en este mismo punto manifestar acerca de la solicitud de acreditación del SENA.

Con la inclusión de la anterior intervención, se aprobó el orden del día.

SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

3°. Consideración y aprobación del acta de la reunión anterior.

El proyecto de acta de la reunión No. 1 de 2018, celebrada el 15 de marzo fue enviado a los miembros e invitados de la Comisión Intersectorial de la Calidad (en adelante CIC). Se recibieron observaciones del Departamento Nacional de Planeación-DNP, las cuales fueron incorporadas a la misma. Sin otro particular, el acta fue aprobada por los miembros de la CIC.

4°. Revisión de Compromisos:

RESPONSABLE	TEMA
DNP	Política Nacional de Laboratorios.
DESARROLLO	
MinCIT informó, que el 100% de las acciones estaban costeadas y se encontraban en ajuste del documento según comentarios del Grupo Conpes. El DNP manifestó, que una vez el Grupo Conpes dé el visto bueno se iniciaría el proceso de PreConpes para luego pasar a Conpes si no hay nuevos ajustes. Compromiso en desarrollo.	

RESPONSABLE	TEMA
Miembros de la CIC – Secretaría Técnica CIC	Proyecto de decreto sobre Comité Técnico de Regulación.
DESARROLLO	
MinCIT informó, que el proyecto de decreto se encontraba en proceso de firma. Compromiso en desarrollo.	

RESPONSABLE	TEMA
Entidades reguladoras- Secretaría Técnica CIC	Presentación de planes sobre revisión de reglamentos técnicos-R.T.
DESARROLLO	
MinCIT informó, que en mayo se remitieron comunicaciones a las entidades que enviaron sus planes de revisión de R.T. y a la que aún no habían enviado (MinMinas, MinTransporte, MinAmbiente, SIC y ANE solicitando fechas previstas para la revisión de R.T. o elaboración de Análisis de Impacto Normativo-AIN. Al momento hubo respuesta de la SIC.	
La Coordinadora de la CIC señaló, que esta labor se continuaría ejerciendo y recordó que la Presidencia de la República venía haciendo el seguimiento de esta labor. Expresó, que los entes reguladores tenían el compromiso de publicar en el mes de octubre el plan normativo del año 2019 que contemplaría los R.T. que se fueran a revisar, actualizar o expedir y los AIN que se fueran a expedir en este y el próximo año para garantizar la participación de todos los interesados en los mismos. Compromiso en desarrollo.	

SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

RESPONSABLE	TEMA
DNP	Presentación de resultados de la cooperación con Corea – Programa de intercambio de conocimiento.
DESARROLLO	
MinCIT informó, que la reunión de cierre de la cooperación con Corea se llevó a cabo el 25 de abril y se encontraban en ajuste de las recomendaciones finales. El DNP señaló, que entre junio y julio podría estar listo el documento con las recomendaciones finales y agradeció a las entidades su participación en la reunión. La Coordinadora de la CIC indicó, que MinCIT había realizado observaciones al documento presentado el 25 de abril y esperaba conocer el documento final para fortalecer el plan de trabajo e ir incorporando las actividades en la hoja de ruta del Subsistema Nacional de la Calidad-SICAL, tema que fue abordado en la pasada reunión de la CIC y el documento impreso que fue entregado a los asistentes a esta sesión. Este documento se encuentra disponible en la página web del SICAL. Compromiso en desarrollo.	

5°. Seguimiento revisión de reglamentos técnicos: Entidades Reguladoras

MinCIT indicó, que este tema fue abordado en el punto 4 del orden del día correspondiente a la revisión de compromisos.

ASOSEC resaltó, la metodología de regulación utilizada en el R.T. de juguetes y recomendó a los reguladores revisar dicho R.T. dado que obligaba a pensar en la seguridad de los juguetes y a utilizar adecuadamente el SICAL por lo que felicitaba al Ministerio de Salud por la expedición del R.T.

6°. Inquietudes sobre la implementación del Reglamento Técnico de Etiquetado-RETIQ.

La Coordinadora de la CIC comentó, que este tema se traía a colación por solicitud de la ANDI y de empresarios preocupados por las dinámicas de las reuniones alrededor del trabajo sobre el RETIQ.

La ANDI manifestó, que venían trabajando de la mano con los reguladores para la implementación del RETIQ y habían evidenciado algunos inconvenientes en los cuales no habían podido llegar a consenso al presentar los intereses del sector privado, al dar las razones sobre la pertinencia de algunas obligaciones o disposiciones en el marco del R.T. y su cumplimiento por lo que habían propuesto conformar una mesa de trabajo para que todos los involucrados pudieran llevar sus inquietudes y tratar de llegar a unas recomendaciones o criterios que permitieran lograr la implementación del R.T. Así mismo, invitó a que este ejercicio se replicara a otros R.T. y que la CIC fuera vista como un escenario donde se puedan emitir recomendaciones, presentar propuestas o valorar alternativas.

SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

De igual manera, la Coordinadora de la CIC expresó que había preocupación por parte de la Dirección de Regulación de MinCIT como punto de contacto ante la OMC por el acuerdo OTC, por la expedición de la resolución modificatoria del RETIQ en relación con la evaluación de la conformidad respecto a la toma de muestra y la omisión del proceso de revisión y concepto previo de la misma por lo que invitó al Ministerio de Minas a revisar estos temas en detalle. Reconoció, los esfuerzos hechos para poder hacer los AIN, las mesas de trabajo y la transparencia en la publicidad de los comentarios y recordó que también habían preocupaciones en cuanto a que, en las modificaciones y propuestas se tomaran de manera parcial las normas de referencia internacional y las justificaciones técnicas para la adopción de estándares o modificaciones a los estándares ya establecidos que generaban inconvenientes a los certificadores.

El Ministerio de Minas precisó, que desde el año 2001 han trabajado en el desarrollo y la implementación del RETIQ y a lo largo del tiempo había abierto espacios más allá de lo que la Ley obligaba. Expresó, que lo que buscaban era resaltar unos criterios presentes en la evaluación de la conformidad que obedecían a que cuando empezaron a expedir R.T. confiaban en la evaluación de la conformidad y simplemente se referían a que el organismo evaluador debía realizar un muestreo representativo. Sin embargo, cuando se contrastaba el proceso de evaluación de la conformidad se encontraban diversidad de ofertas de servicios y no había punto de comparación dado que algunos organismos otorgaban certificación sin muestreo o con muestreo mínimo o con muestreo exigente lo que hacía diferir los costos.

También señaló, que al tener en cuenta las normas internacionales en función del Decreto 1595 de 2015, incluyendo la familia ISO 17000, se entiende el alcance de la norma ISO 17067 como referencia para los reguladores, permitiendo contar con esquemas que especifiquen a nivel de detalle, los mínimos requisitos a cumplir en el proceso de la evaluación de la conformidad para un reglamento técnico en particular, y a partir de ello garantizar una sana competencia de los organismos de evaluación de la conformidad con un nivel esperado de confianza.

Así mismo, comentó que lo planteado por la ANDI podría referirse a que se pudo extralimitar el nivel de muestreo por lo que indicó, que en el ejercicio de implementación regulatoria podían surgir problemáticas identificadas por los regulados. Precisó, que desde el año 2001 en el proceso del RETIQ habían logrado elaborar normas técnicas para ensayo de productos y cuando los productores intentaban implementarlos se daban cuenta que faltan detalles. También señaló, que habían venido realizando talleres, espacios de trabajo y que para algunos productos no se habían acercado a manifestar que los esquemas de muestreos iniciales presentaban dificultades.

Recordó, que hace un tiempo en el seno de la CIC se había presentado el RETIQ como un proyecto piloto, el cual añadió que había sido un proyecto piloto exitoso y continuarían trabajando para mostrar en próximas reuniones sus avances en la implementación. Indicó, que podían conformar grupos de trabajo para que presentaran sus propuestas, pero señaló que en una reunión de trabajo no se podían tomar decisiones finales por que se debían tener en cuenta los compromisos adquiridos con los actores que no

SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

estuvieran presentes y debía prevalecer el interés general. Invitó, a los gremios a realizar sus aportes en el mejoramiento de la implementación y precisó, que el proceso del RETIQ había sido uno de los más documentados por lo que se podía entrar a la página web del Ministerio de Minas y encontrar toda la información referente a comentarios y respuestas. Añadió, que el RETIQ había sido notificado dos o tres veces a la OMC pero sin embargo, no había sido puesto en marcha por atender los comentarios hasta que tuviera en un nivel avanzado de desarrollo y exigir el cumplimiento total de una norma técnica internacional implicaría para muchos productores nacionales salir del mercado por lo tanto como buena práctica de reglamentación se debía hacer una selección de requisitos previendo que sean mínimos y que garanticen los intereses legítimos sin embargo, podrían haber temáticas que implicarían conformar comités técnicos entre entidades.

El Instituto Nacional de Metrología expresó, su agrado con la aplicación de la metodología de los AIN y señaló, que consideraba que por los comentarios del Ministerio de Minas se observaba que era una apuesta en la vía correcta sin embargo, reconocía que los reguladores se encontraban en aprendizaje por lo que era importante contar con espacios para conocer como había sido la aplicación. Preguntó, al Ministerio de Minas como garantizaba la trazabilidad de las mediciones que hagan al respecto en cuanto a los AIN. El Ministerio de Minas comentó, que con algunos recursos el año pasado habían logrado realizar AIN en convenio con la Universidad Nacional para el RETIE y el RETILAP y el desarrollo de herramientas metodológicas que sirvieran para los tipos de requisitos que trabajaba la entidad. También precisó, que habían identificado falencias en las mesas sectoriales del SENA en la identificación y reconocimiento de las funciones asociadas a los aspectos metrológicos y de evaluación de la conformidad, por lo que invitó a trabajar en este tema.

El ONAC indicó, que el país estaba centrado en una evaluación de la conformidad demostrada con trazabilidad a institutos nacionales e internacionales de metrología, los ensayos se realizaban con base en norma que establecía el procedimiento y los elementos de resultado los cuales eran acreditados. Añadió, que los organismos certificadores de productos se basaban en la llamada tabla militar o la norma estadística internacional y la diferencia estaba en la política de rechazos o aceptación de las muestras o la contra-muestras. Comentó, que había un nivel de confianza alto en la calidad del país y la capacidad de evaluación nacional.

ONUDI invitó a los reguladores a tener en cuenta los esfuerzos que venían realizando la Dirección de Regulación de MinCIT y el DNP en los AIN. Destacó algunos aspectos de los mismos y sus beneficios al usarlo.

ASOSEC señaló, que habían enviado una carta a MinCIT en el mismo sentido de la ANDI sobre inconvenientes con los reguladores por lo que habían solicitado que dentro de la CIC se conformara un grupo para generar recomendaciones generales a los mismos. Recomendó, invitar a la Universidad Nacional a la CIC dado que fue la responsable de elaborar los AIN para el RETIE y RETILAP y comentó, que consideraba que el muestreo en el RETIQ tiene dificultades para poder ser justificado desde los puntos

SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

de vista técnico y legal. La Coordinadora de la CIC comentó, que había recibido la comunicación y expresó que de acuerdo a la solicitud de ASOSEC, la CIC cumplía con esa función y en el Conpes de la Política Nacional de Laboratorios se incluía una actividad para generar buenas prácticas de expedición y revisión de R.T. aunada a la política de AIN.

ICONTEC recomendó, que la mesa técnica tuviera en cuenta las directrices genéricas del SICAL sobre las cuales se reconoce las funciones específicas de cada entidad por lo que invitó a participar en esta mesa a todas las entidades integrantes del SICAL.

Expresado lo anterior y teniendo en cuenta la propuesta de la Coordinadora de la CIC, los miembros estuvieron de acuerdo que la CIC como órgano consultivo del Gobierno Nacional pidiera formalmente al Ministerio de Minas crear una mesa técnica de trabajo conformada por ese Ministerio, el DNP, MinCIT, la Superintendencia de Industria y Comercio, el Instituto Nacional de Metrología, el ICONTEC, el ONAC, la ANDI, ASOSEC y FENALCO a fin de adelantar una revisión detallada del RETIQ.

7°. Maestría en Metrología: Instituto Tecnológico Metropolitano-ITM.

La Coordinadora de la CIC comentó, que el ITM había hecho el lanzamiento en el mes de mayo del programa de maestría en metrología el cual era el primero en el país y que tendrá un impacto en la industria y la infraestructura de la calidad.

El ITM comentó, que el ITM era una institución pública de educación superior y carácter tecnológico adscrita al municipio de Medellín con formación a nivel de tecnología, ingeniería, especialización, maestría y doctorado. Indicó, que la denominación del programa era maestría en metrología, el título a otorgar era magister en metrología, nivel de formación maestría, en modalidad de investigación o profundización, metodología presencial, duración de cuatro semestres, periodicidad semestral, área de conocimiento en ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, registró calificado según resolución 20512 de 2017 y costo de 6SMMLV.

También señaló, que hicieron un estudio de factibilidad para la creación del programa específico en metrología y un análisis bibliométrico de publicaciones en el mundo en el área de metrología. Había otras entidades o instituciones tanto públicas como privadas que a nivel nacional ofrecían cursos y a nivel internacional había instituciones que ofrecían posgrados en metrología y cursos. Indicó, que estaban en línea con la normatividad que decretaba el Estado y los requerimientos para ingreso al programa eran tener un título profesional en Ingeniería, Física, Biología, Química, Estadística o Matemáticas, una prueba de admisión en modalidad de entrevista realizada por un Comité de Selección y tener una competencia lectora en inglés.

Así mismo, presentó el plan de estudios del programa señalando que contaba con fundamentos específicos en física, estadística, seminarios y electivas. Comentó, que el egresado se podía desempeñar

SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

como Director, Investigador, creador de empresas tipo spin off, asesor o profesor universitario, que la mayoría de los docentes tenían formación en maestrías y doctorados y que la institución contaba con laboratorios de docencia, de investigación, de extensión para el sector productivo y virtual. Señaló, que la institución pertenecía a la red colombiana de metrología y había hecho alianzas estratégicas con algunas entidades nacionales e internacionales.

8°. Mes de la Calidad: MinCIT.

La Coordinadora de la CIC comentó, que se había llevado a cabo el taller de AIN en el mes de abril con el apoyo de los Estados Unidos, Corea y ONUDI y se había conformado una mesa específica para revisar la reglamentación del sector transporte. Invitó a los interesados en la metodología de AIN a contar con el apoyo de la Dirección de Regulación de MinCIT y señaló que el DNP había realizado recientemente un taller sobre AIN y mejora regulatoria y había presentado el curso virtual de AIN en la sesión anterior de la CIC.

También indicó, que se había llevado a cabo el foro de la calidad con el apoyo del PTB de Alemania, Suiza y ONUDI para acercar al consumidor al SICAL. Expresó, que la iniciativa del mes de la calidad se daba para continuar con la celebración del mes de la calidad tal como se hizo el año pasado resaltando los logros, eventos y actividades de las entidades del SICAL.

Expresado lo anterior, la Coordinadora de la CIC propuso realizar el mes de la calidad en julio y compartir un borrador de proyecto de lo que se resaltaría cada día con la información que suministrarán las entidades a difundir en sus páginas web como noticias, comunicados o actividades. Los miembros de la CIC estuvieron de acuerdo con la propuesta.

Finalmente, a nombre de MinCIT y del SICAL se hizo un reconocimiento a la labor y tiempo de servicio al frente del ONAC al Dr. Francisco Piedrahita, Director Ejecutivo quien dejaba el cargo.

9°. Propositiones y varios.

El ONAC comentó, que aún no había llegado la solicitud de acreditación del SENA lo cual tendría implicaciones en la capacidad operativa del ONAC para atender la demanda de servicios como la que pudiera generar el SENA formulada a última hora. El SENA manifestó, que la entidad venía haciendo esfuerzos para atender el proceso de acreditación y que no se consideraba acreditar todo el alcance que tenía la entidad porque no se contaba con la capacidad total por lo que habían empezado con áreas claves relacionadas con las temáticas de gas y respuesta a la reglamentación del país. Comentó, que habían tenido algunos cambios que han afectado el avance del proceso de acreditación, estaban trabajando en ello y tomaran las medidas necesarias para poder asegurar la prestación del servicio o en su defecto tener las contingencias del caso. Reconoció, que el ONAC no tendría la capacidad operativa ni instalada para atender una acreditación en masa sobre alrededor de 300 normas en la que estaban

SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

trabajando. Insistió, en que para la calidad o los componentes de las normas de competencia era necesario contar con expertos técnicos que hicieran aportes técnicos para que los esquemas funcionales contemplaran los elementos de acuerdo a las funciones de cada sector productivo.

El Instituto Nacional de Metrología-INM invitó a participar en la celebración del día internacional de la metrología, el cual fue el 20 de mayo sin embargo, para Colombia lo celebrarían en las instalaciones del INM el 31 de mayo con el lanzamiento del nuevo sistema internacional de unidades.

ONUDI invitó a participar el 7 de junio en las instalaciones de ICONTEC, en la presentación de los resultados del diagnóstico de los servicios que la infraestructura nacional de la calidad le presta a la industria del movimiento realizado por ICONTEC y señaló que contarán con un panel de discusión en término de la actividades que resultaron después de los hallazgos y su pertinencia con el encadenamiento productivo relacionado con la industria del movimiento.

De otra parte, solicitó al ONAC revisar las tarifas del servicio de inspección para las entidades de ensayo que quisieran reconocerse como entidades de ensayo en BPL OCDE y consideraba conveniente que en esta fase reciente de implementación se utilizara una estrategia de praxis más conservadora mientras se observaba el comportamiento de oferta y demanda de este servicio en el país dado que habían realizado sondeos con entidades BPL OCDE de México y otras economías que podrían tener potencial competidor y proveedoras de servicios. Teniendo en cuenta lo anterior, ofreció su apoyo y participación en la revisión.

El ONAC sugirió, que los Organismos de Inspección que deseaban hacer la solicitud formularan la misma para ver con base en las tarifas cuanto podría resultar y hacer un análisis del esquema tarifario para llegar a una conclusión. Señaló, que se debería comenzar de igual forma como se ha venido llevando a cabo en todo este proceso, en el sentido de que con las tarifas y los organismos que querían solicitar la inspección, se solicitaría la misma y se harían las cuentas con base en los tiempos que demandaría la inspección calculando un valor total de la provisión del servicio para compararlo con otra entidad.

ONUDI estuvo de acuerdo con el planteamiento sin embargo, expresó su preocupación de lo que podría pasar si los organismos que se quisieran reconocer y no contarán con el apoyo del Programa Safe+ teniendo en cuenta el esquema tarifario actual no pudieran encontrar su punto de equilibrio. En razón a que habían realizado una modelación con base en algunos supuestos dado que el programa no había comenzado en el país, por lo que sería importante consolidar estos datos para observar que pasaría más allá del apoyo del programa.

El ONAC indicó, que la sugerencia no se proponía dentro del apoyo de la cooperación sino que el organismo hacia la solicitud y la entidad hacía la cuenta sin ninguna colaboración económica por parte de la cooperación, observan cuanto quedaría costando y lo compararían contra los costos totales en otra parte del mundo para el mismo servicio.

SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD
Compromisos Establecidos

TEMA	RESPONSABLE	COMENTARIO
Solicitar al Ministerio de Minas y Energía la conformación de una mesa técnica de trabajo para adelantar una revisión detallada del RETIQ.	Secretaría Técnica CIC	La mesa técnica de trabajo estará conformada por Ministerio de Minas y Energía, DNP, MinComercio, la Superintendencia de Industria y Comercio, el Instituto Nacional de Metrología, el ICONTEC, el ONAC, la ANDI, ASOSEC y FENALCO.

A las 16 h 20 min se dio por terminada la sesión.



MARIA LEONISA ORTIZ BOLIVAR
Coordinadora de la CIC